



MAR DEL PLATA, 16 de noviembre de 2023.-

VISTO el trámite del expediente EX - 2023 - 11804 - DME-REC # UNMDP, mediante el cual la Secretaría Académica eleva la propuesta para regularizar los cargos docentes del nivel preuniversitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata pertenecientes al Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia", de acuerdo a lo establecido artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior Nº 005/84, que ordena la creación del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia"

La Ordenanza del Consejo Superior 1182/10 que aprueba el Diseño Curricular para el Ciclo Básico del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia"

La Ordenanza del Consejo Superior 1740/11 que aprueba el Modelo Curricular para el Ciclo Superior Orientado del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

La Ordenanza de Consejo Superior Nº 2082/16 que reglamenta el artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, específicamente el artículo 3 inciso b).

El Acta Nº 6 del 10/09/2018 de la Comisión Negociadora Paritaria con el Sector Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata en relación al Artículo 73º del CCT, específicamente para docentes del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

Que consta la intervención de la Dirección General Personal Docente informando datos personales y situación de revista de los docentes del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

EN EJERCICIO DEL RECTORADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso que se realizará en cumplimiento de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 2082/16, artículo 3º inciso b) en la modalidad "Concurso público y circunscripto de oposición y antecedentes al área o departamento en caso de no existir división por áreas, para aquellos cargos que cuenten con designaciones comprendidas entre el periodo 1 de julio de 2005 al 1 de julio de 2010".

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el llamado concurso es específico para los docentes que a continuación se identifican por materia, curso y carga horaria correspondiente en cada caso:

- Jorge Alejandro PITTALUGA (DNI 23.224.243 - Legajo 10.959)

Area: Expresión Estética

Disciplina: Arte (Música) 6to Orientación

Total de horas a regularizar: 2 (dos) horas cátedra.

- Melina Rocío MONZÓN HERRERA (DNI 31.264.103 - Legajo 17.910)

Area: Expresión Estética.

Disciplina: Arte (Música) Ciclo Básico 1º 1ª y 1º 4ª. 4 (cuatro) horas cátedra.

Arte (Música) 5to y 6to Ciclo Superior Orientación 12 (doce) horas cátedra.

Total de horas a regularizar: 16 (dieciséis) horas cátedra.

- María Belén MANETTA (DNI 27.418.165 - Legajo 14.195)

Area: Expresión Estética.

Disciplina Arte (Teatro). 1º 2ª y 1º 4ª con cuatro (4) horas cátedra Interinas.

Programa Institucional. 6 (seis) horas cátedra interinas

Total de horas a regularizar: 10 (diez) horas cátedra.

ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros de la Comisión Asesora:

- Claustro docente por el Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia"

Titular: profesor Néstor Leonardo RIZZI (DNI N° 17.981.991)

Suplente: profesora María Cristina LOMBARDI (DNI N° 16.226.762)

- Claustro docente Jurados externos

Titular: profesora Claudia GOIBURU (DNI N° 17.132.188)

Suplente: licenciado Sebastián PUGLISI (DNI N° 17.282.837)

- Claustro graduados/as:

Titular: profesora Laura Soledad PEDRO (DNI N° 31.734.444)

Suplente: diseñadora industrial Carolina ALFAYA (DNI N° 37.719.675)

- Claustro estudiantil

Titular: Guido Agustín ARAGÓN (DNI N° 41.384610)

Suplente: Ana GISPERT LAXALDE (DNI N° 41.149.659)

- Por la Secretaría Académica

Titular: magíster Delia Alfonsina GUARDIA (DNI N° 14.425.641)



Suplente: magíster Reynoso ,Daniel Alberto REYNOSO (DNI Nº 12.200.882)

• Veedor gremial:

Titular: profesora Agustina CEPEDA (DNI Nº 27.418.049)

Suplente: magíster Pablo Roberto Nicolás VOET (DNI Nº 23.265.556)

ARTICULO 4º.- Sobre la exposición: El tema a exponer será elegido por cada docente, en vinculación al PTPA presentado.

ARTICULO 5º.- Cronograma para la sustanciación del concurso:

- Del 27 al 29 de noviembre: envío de CV junto a PTPA (del corriente ciclo lectivo) para el cargo objeto del concurso a la siguiente casilla de correo institucional: concursoscnai@mdp.edu.ar

- Del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2023: desde Concursos CNAI se remitirá la documentación a los miembros de la Comisión Asesora.

- 15 de diciembre de 2023, 10 horas: sustanciación del concurso.

- 18 de diciembre de 2023: envío de Acta y firma de los docentes concursados.

- 20 de diciembre de 2023: envío de Acta firmada por todos/as los miembros de Comisión Asesora y Docentes concursados a la Subsecretaría de Posgrado y Vinculación para el inicio de expediente de regularización.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad . Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Resolución de Rectorado Nº 1883.-